

# BALANCE OFERTA – DEMANDA DE AGUA CUENCA DEL RÍO VIJES

## 1. LOCALIZACIÓN

La cuenca del río Vijes posee un área de 8.677 has; limita al norte con la cuenca del río Yotoco, al sur con la cuenca de la quebrada Mulaló, al oriente con el río Cauca y al occidente con la cuenca del río Dagua.

El río Vijes se forma luego de la confluencia de las quebradas Villamaría y Carbonero, y entrega sus aguas en la margen izquierda del río Cauca.

El uso de las aguas de esta quebrada se encuentra reglamentado por la Resolución 0100 N° 0600-0534 de 2011.

Con el propósito de determinar la demanda y oferta de agua en la cuenca, esta se dividió en dos zonas; productora y consumidora (Figura 1). Para esta delimitación, no se tuvo en cuenta el área de drenaje de la quebrada San Marcos, ya que ésta desemboca directamente al río Cauca. La zona productora se extiende desde el nacimiento del río hasta el sitio donde se localiza el punto de entrega a la bocatoma de Acuavalle, esta zona tiene un área aproximada de 2.325 has. La zona consumidora fue delimitada partiendo del punto de cierre de la zona productora, hasta la desembocadura en la margen izquierda del río Cauca, cuenta con un área 2.091 has.



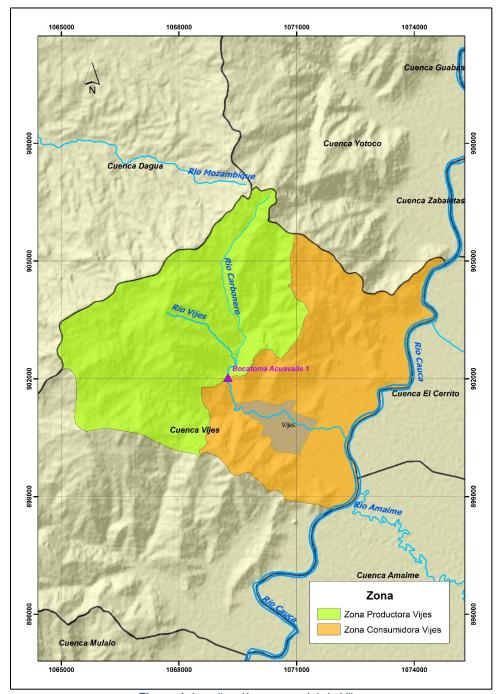


Figura 1. Localización cuenca del río Vijes

# 2. USO DEL SUELO

De la información de uso y cobertura del suelo, suministrada por el grupo de Sistemas de Información Ambiental de la Corporación, se puede determinar que el uso del suelo en la zona productora (Figura 2), está representado principalmente por vegetación boscosa y de protección natural con 46% del área total, pastos cultivados con 37%, cultivos permanentes con 14%, cultivos mixtos con 2% e infraestructura residencial con 1%. La zona consumidora



tiene distribuido porcentualmente el uso del suelo así (Figura 3): vegetación de protección natural con 51%, pastos cultivados con 21%, cultivos permanentes con 13%, infraestructura residencial con 4% y cultivos transitorios con 3%.

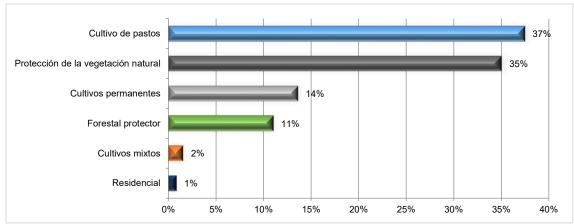


Figura 2. Uso del suelo en la zona productora del río Vijes

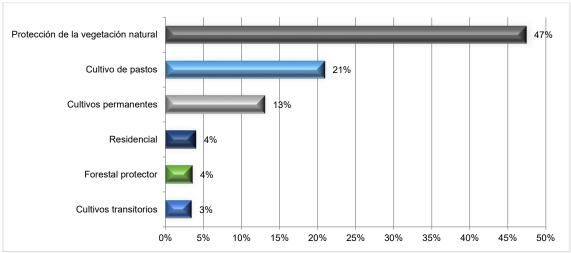


Figura 3. Uso del suelo en la zona consumidora del río Vijes

### 3. DEMANDA DE AGUA

# 3.1. Demanda de agua para uso agrícola

Para la estimación de esta demanda, se tomaron las coberturas de cultivos permanentes, semipermanentes, transitorios, mixtos y el pasto de corte. En la Tabla 1, se resume la demanda agrícola para la zona productora y consumidora.

Tabla 1. Demanda agrícola, cuenca del río Vijes

		7 0	Dia I.	Demai	idd dgii	cora, c	acrica	acino	VIJCO				
Zona					Den	nanda	a Agı	rícola	(mm)				
Zona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	83	69	87	83	86	83	89	79	85	82	77	81	984
Consumidora	89	77	93	90	92	89	96	88	92	88	83	87	1063



Se puede observar que la demanda de agua para uso agrícola es mayor en la zona consumidora, debido a la presencia de mayores áreas cultivadas con necesidad de riego, principalmente caña de azúcar. El valor máximo de demanda agrícola para ambas zonas se presenta en el mes de julio, ya que este es el mes con mayores registros de evapotranspiración.

En la Figura 4, se puede observar el comportamiento mensual de la demanda agrícola en las zonas productora y consumidora de la cuenca del río Vijes.

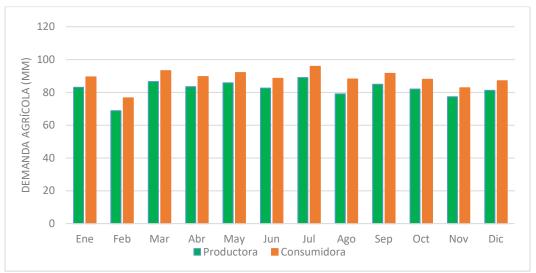


Figura 4. Demanda agrícola, cuenca del río Vijes

# 3.2. Demanda de agua para uso doméstico

Para la estimación de esta demanda, se utilizó la información publicada por el DANE en el censo nacional de población y vivienda 2018 para cada municipio del territorio nacional, y la cartografía existente en la Corporación sobre información territorial administrativa, de la cual se determinó el área de cada municipio presente en la cuenca.

En la Tabla 2 se muestran los resultados obtenidos, la zona productora del río Vijes cuenta con 1.002 habitantes y la zona consumidora con 8.743. Teniendo en cuenta lo estipulado en la reglamentación técnica del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, cuyo artículo 67 fue modificado por la resolución 2320 de 2009, que establece una dotación de agua para consumo doméstico de 150 litros/habitante/día, se estimó la demanda doméstica para la cuenca del río Vijes (Tabla 3).

	Tabia Z.	Division politic	a, cuerica dei	no vijes	
Zona	Municipio	Zona	% Mcpio	Población 2018	Hab. Cuenca
Productora	Vijes	Rural	21%	4.835	1.002
Consumidora	Vijes	Rural	17%	4.835	836
Consumidora	Vijes	Cabecera	100%	7.899	7.899
Consumidora	Yotoco	Rural	0,08%	7.693	7
Consumidora	Yumbo	Rural	0,01%	14.704	2

Tabla 2. División política, cuenca del río Vijes



Tabla 3. Demanda doméstica, cuenca del río Vijes

Zona					Dem	anda	Dom	néstic	a (mn	1)			
Zona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	2,4
Consumidora	1,9	1,8	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	22,9

# 3.3. Demanda de agua para uso pecuario

Para la estimación de esta demanda, se descartaron las áreas correspondientes a las cabeceras municipales, ya que se asume que la producción pecuaria se realiza solo en las zonas rurales. Para determinar la población de especies pecuarias en la cuenca, se utilizó la información del censo realizado por el ICA a comienzos del año 2021, que se encuentra a nivel municipal y tiene en cuenta las especies aviares, bovinas, caprinas, equinas, ovinas y porcinas.

La dotación de agua para cada especie se adoptó de la resolución N°112-1183 del 8 de abril de 2005 de la Corporación Autónoma de los ríos Negro y Nare "CORNARE" que establece los módulos de consumo básicos para los sectores productivos de la industria pecuaria. En la tabla 4, se muestran los valores de demanda de agua para uso pecuario obtenidos para la cuenca del rio Vijes.

Tabla 4. Demanda pecuaria, cuenca del río Vijes

			apia 4.	Doman	aa poo	aarra, o	aomoa	401110	· ·joo				
Zona				De	manda	por ac	ctividad	d pecua	aria (m	m)			
Productora	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
D. Bovina	0,0897	0,0811	0,0897	0,0869	0,0897	0,0869	0,0897	0,0897	0,0869	0,0897	0,0869	0,0897	1,057
D. Caprina	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,002
D. Equina	0,0051	0,0046	0,0051	0,0049	0,0051	0,0049	0,0051	0,0051	0,0049	0,0051	0,0049	0,0051	0,060
D. Ovina	0,0014	0,0013	0,0014	0,0014	0,0014	0,0014	0,0014	0,0014	0,0014	0,0014	0,0014	0,0014	0,017
D. Porcina	0,0187	0,0169	0,0187	0,0181	0,0187	0,0181	0,0187	0,0187	0,0181	0,0187	0,0181	0,0187	0,220
D. Aviar	0,4794	0,4330	0,4794	0,4639	0,4794	0,4639	0,4794	0,4794	0,4639	0,4794	0,4639	0,4794	5,645
Zona				De	manda	por ac	tividad	d pecua	aria (m	m)			
									,	,			
Consumidora	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
D. Bovina	<b>Ene</b> 0,0833	<b>Feb</b> 0,0753	<b>Mar</b> 0,0833			•		•	<u> </u>		<b>Nov</b> 0,0806	<b>Dic</b> 0,0833	<b>Anual</b> 0,981
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct			
D. Bovina	0,0833	0,0753	0,0833	<b>Abr</b> 0,0806	<b>May</b> 0,0833	<b>Jun</b> 0,0806	<b>Jul</b> 0,0833	<b>Ago</b> 0,0833	<b>Sep</b> 0,0806	Oct 0,0833	0,0806	0,0833	0,981
D. Bovina D. Caprina	0,0833 0,0001	0,0753 0,0001	0,0833 0,0001	<b>Abr</b> 0,0806 0,0001	<b>May</b> 0,0833 0,0001	Jun 0,0806 0,0001	<b>Jul</b> 0,0833 0,0001	Ago 0,0833 0,0001 0,0047	<b>Sep</b> 0,0806 0,0001	Oct 0,0833 0,0001 0,0047	0,0806 0,0001	0,0833 0,0001	0,981 0,002
D. Bovina D. Caprina D. Equina	0,0833 0,0001 0,0047	0,0753 0,0001 0,0042 0,0012	0,0833 0,0001 0,0047 0,0013	Abr 0,0806 0,0001 0,0045 0,0013	May 0,0833 0,0001 0,0047	Jun 0,0806 0,0001 0,0045 0,0013	Jul 0,0833 0,0001 0,0047 0,0013	Ago 0,0833 0,0001 0,0047 0,0013	Sep 0,0806 0,0001 0,0045 0,0013	Oct 0,0833 0,0001 0,0047 0,0013	0,0806 0,0001 0,0045 0,0013	0,0833 0,0001 0,0047	0,981 0,002 0,055

Zona					De	emand	a Pec	uaria	(mm)				
2011a	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	0,59	0,54	0,59	0,58	0,59	0,58	0,59	0,59	0,58	0,59	0,58	0,59	7,00
Consumidora	0,55	0,50	0,55	0,53	0,55	0,53	0,55	0,55	0,53	0,55	0,53	0,55	6,50



# 3.4. Demanda de agua para uso industrial

La demanda de agua para uso industrial se estimó con base en el Registro Único Ambiental -RUA- del año 2020, en el cual se reporta el volumen de agua consumido por las empresas inscritas; para la cuenca del río Vijes, se tuvo en cuenta el volumen de agua registrado para el municipio de Vijes, cuya cabecera municipal se ubica por completo dentro de la cuenca. El volumen de agua consumido por las industrias manufactureras del municipio de Vijes para el año 2020 fue de 4.067 m³/año.

En la Tabla 5 se muestra la demanda industrial estimada para la zona consumidora del río Vijes, en la zona productora no existe demanda de este tipo.

Tabla 5. Demanda industrial, cuenca del río Vijes

Zona					De	mand	a Indu	strial	(mm)				
Zona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Consumidora	0,02	0,01	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,19

#### 4. OFERTA DE AGUA

## 4.1. Precipitación

Se calculó la precipitación media mensual y anual multianual (período 1985-2020) para las zonas productora y consumidora de la cuenca por el método de las isoyetas. Para esto se utilizó información de las estaciones de la red hidroclimatológica de la CVC, así como información del IDEAM. En la Tabla 6 se resumen los resultados obtenidos.

Tabla 6. Precipitación media, cuenca del río Vijes

		Precipi	itación	Media N	lensua	l Mul	tianual	(mm) -	Zona F	Product	ora			
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual		
50	57	101	122	104	59	45	39	79	131	110	70	963		
	Precipitación Media Mensual Multianual (mm) - Zona Consumidora													
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Anual										Anual				
40	52	95	114	92	55	39	35	74	119	98	62	871		

En la cuenca del río Vijes el régimen pluviométrico es bimodal, con dos periodos húmedos que se presentan en los meses marzo-abril-mayo y septiembre-octubre-noviembre; así como dos periodos menos lluviosos en los meses diciembre-enero-febrero y junio-julio-agosto. Las dos zonas de la cuenca presentan su valor más bajo de precipitación media en el mes de agosto y alcanzan su valor máximo en el mes de noviembre.

# 4.2. Agua superficial

La cuenca del río Vijes no se encuentra instrumentada, por esta razón, para estimar la oferta hídrica superficial se procedió a realizar una transposición de caudales con base en los registros de la estación limnigráfica Pasoancho, localizada en la cuenca del río Yumbo. La transposición de caudales se realizó para el periodo 1986-2020.



## 4.2.1. Oferta Hídrica Total

La oferta hídrica total superficial (OHTS) corresponde al volumen de agua que escurre por la superficie del suelo, que no se infiltra o se evapora, y se concentra en los cauces de los ríos o en los cuerpos de agua lénticos de una unidad hidrográfica (área, zona y subzona), es decir, la escorrentía. Ésta es calculada de forma anual y mensual para condiciones hidrológicas de años típicos medio (promedio multianual), seco y húmedo.

En la Tabla 7, se presenta la oferta hídrica total estimada para la cuenca del río Vijes bajo las condiciones hidrológicas de año seco, normal y húmedo.

Tabla 7. Oferta hídrica total, cuenca del río Vijes

Año				Cau	dal Me	dio M	ensua	l Multi	anual	(m³/s)			
Hidrológico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Normal	0,16	0,15	0,16	0,18	0,20	0,16	0,13	0,11	0,12	0,14	0,15	0,17	0,15
Seco	0,01	0,02	0,04	0,04	0,05	0,04	0,04	0,02	0,02	0,02	0,01	0,01	0,04
Húmedo	0,90	0,85	1,34	0,69	0,48	0,48	0,38	0,32	0,30	0,47	0,52	0,43	0,44

# 4.2.2. Oferta Hídrica Disponible

La Oferta Hídrica Disponible (OHTD) es el volumen de agua promedio que resulta de sustraer a la OHTS el volumen de agua correspondiente al caudal ambiental.

El caudal ambiental, de acuerdo con el decreto 3930 de 2010 publicado por el Ministerio de Ambiente, es el volumen de agua necesario en términos de calidad, cantidad, duración y estacionalidad para el sostenimiento de los sistemas acuáticos y para el desarrollo de las actividades socioeconómicas de los usuarios, aguas debajo de la fuente de la cual dependen tales ecosistemas. Para determinar el caudal ambiental, la CVC define un porcentaje de caudal que se debe mantener en la corriente, asociado al régimen de caudales característicos de la misma; para ello, desde hace varios años aplica los conceptos propuestos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM—, para determinar la oferta hídrica superficial neta, que considera un factor de reducción para mantener el régimen de estiaje, en el documento "Metodología para el cálculo del índice de escasez de agua superficial". El factor de reducción para mantener el régimen de estiaje estimado para el río Vijes es de 19%.

En la Tabla 8 se muestra el caudal ambiental determinado para el río Vijes y en la Tabla 9, la oferta hídrica disponible.

Tabla 8. Caudal ambiental, río Vijes

					Caudal	Ambie	ntal (m	<sup>3</sup> /s)					
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Anual													
0,03	0,03	0,03	0,04	0,04	0,03	0,03	0,02	0,02	0,03	0,03	0,03	0,03	



Tabla 9. Oferta hídrica disponible, río Vijes

				Ofert	a Hídri	ca Año	Norma	al (mm)				
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
16,59	13,70	16,85	17,65	20,52	15,79	13,58	11,49	12,31	13,86	15,33	17,24	184,9
	Oferta Hídrica Año Seco (mm)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
0,98	1,51	3,97	4,20	4,93	4,23	3,69	2,25	1,92	2,03	1,35	1,29	32,3
				Oferta	a Hídrio	ca Año	Húmec	lo (mm	)			
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
91,82	79,01	137,06	68,00	48,83	48,03	39,13	32,32	30,24	48,18	51,48	44,44	718,6

## 4.3. Agua subterránea

Para estimar la oferta de agua subterránea, se tuvo en cuenta la información disponible en la CVC sobre el caudal explotable del acuífero para cada cuenca. Esta información corresponde al caudal que puede ser explotado de un acuífero durante un tiempo sin provocar efectos no deseados, y está determinado por condiciones económicas (costo de inversión y operación del pozo, rentabilidad de la inversión, etc.), legales (legislación ambiental, derechos previamente adquiridos, etc.) o técnicas (infraestructura existente y características hidrológicas de la zona) que dependen de las circunstancias de cada región.

El volumen total de agua subterránea para la cuenca del río Vijes es de 2,19 Mm³/año. En la tabla 9 se muestran los valores de oferta subterránea a nivel mensual.

Tabla 10. Oferta subterránea, cuenca del río Viies

				C	)ferta S	ubterrá	inea (m	m)				
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Anual												
8,9	8,0	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	104,7

## 5. BALANCE 1: PRECIPITACIÓN – DEMANDA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA

Se realizó el primer balance con el fin de establecer las situaciones de déficit y/o excesos de agua en la cuenca. Este balance consiste en restar a la precipitación media de la cuenca, los valores de demanda agrícola; para de esta forma establecer los meses en los que la lluvia no cubre la totalidad de la demanda agrícola y por ende es necesario aplicar riego a los cultivos. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Balance 1, cuenca del río Vijes

Zona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	-33	-12	14	39	19	-23	-44	-40	-6	49	32	-11	-21
Consumidora	-49	-25	2	24	0	-33	-57	-53	-18	31	15	-25	-192

El balance 1 muestra déficit de agua tanto en la zona productora como en la consumidora para los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre.

## 6. BALANCE 2: OFERTA TOTAL - DEMANDA TOTAL

El balance entre oferta y demanda de agua total, corresponde a la diferencia entre la oferta representada por el aporte de agua superficial y subterránea de la cuenca, y la demanda total correspondiente a la suma de la demanda doméstica, industrial, pecuaria y agrícola (en caso de no ser satisfecha por la precipitación). La demanda agrícola es afectada por un factor relacionado con la eficiencia del sistema de riego; en ella se incluye la eficiencia de aplicación, conducción y captación, para la cual se tomó un valor de 36% en caso de tener riego por gravedad y 50,4% en riego por aspersión. Los cultivos a los que se les afectó por el factor de riego por gravedad son caña de azúcar, caña panelera y arroz; para los restantes se asumió riego por aspersión, ya que no hay información detallada sobre cada uno de los cultivos asentados en el departamento.

El balance 2 se realizó para las tres condiciones de año hidrológico contempladas en este estudio (normal, seco y húmedo). En la Tabla 12 se muestran los valores obtenidos.

Tabla 12. Balance 2, cuenca del río Vijes

	ESCENARIO 1 (mm) - AÑO HIDROLOGICO NORMAL												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
O. Superficial	16,6	13,7	16,9	17,7	20,5	15,8	13,6	11,5	12,3	13,9	15,3	17,2	184,9
O. Subterránea	8,9	8,0	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	104,7
O. TOTAL	25,5	21,7	25,7	26,3	29,4	24,4	22,5	20,4	20,9	22,8	23,9	26,1	289,6
D. Doméstica	1,9	1,8	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	22,9
D. Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
D. Pecuaria	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	6,5
D. Agrícola	107,5	53,7	0,0	0,0	0,5	73,2	124,2	116,9	38,8	0,0	0,0	55,4	570,1
D. TOTAL	110,0	56,0	2,5	2,4	3,0	75,6	126,7	119,4	41,3	2,5	2,4	57,9	599,7
BALANCE 2	-84,5	-34,3	23,2	23,8	26,4	-51,2	-104,2	-99,0	-20,4	20,2	21,5	-31,7	-310,0
	ESCENARIO 2 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO SECO												
O. Superficial	1,0	1,5	4,0	4,2	4,9	4,2	3,7	2,2	1,9	2,0	1,3	1,3	32,3
O. Subterránea	8,9	8,0	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	104,7
O. TOTAL	9,9	9,5	12,9	12,8	13,8	12,8	12,6	11,1	10,5	10,9	10,0	10,2	137,1
D. Doméstica	1,9	1,8	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	22,9
D. Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
D. Pecuaria	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	6,5
D. Agrícola	107,5	53,7	0,0	0,0	0,5	73,2	124,2	116,9	38,8	0,0	0,0	55,4	570,1
D. TOTAL	110,0	56,0	2,5	2,4	3,0	75,6	126,7	119,4	41,3	2,5	2,4	57,9	599,7
BALANCE 2	-100,1	-46,5	10,4	10,4	10,9	-62,8	-114,1	-108,2	-30,8	8,4	7,5	-47,7	-462,6
	ESCENARIO 3 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO HÚMEDO												
O. Superficial	91,8	79,0	137,1	68,0	48,8	48,0	39,1	32,3	30,2	48,2	51,5	44,4	718,6
O. Subterránea	8,9	8,0	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	8,9	8,6	8,9	8,6	8,9	104,7
O. TOTAL	100,7	87,0	146,0	76,6	57,7	56,6	48,0	41,2	38,8	57,1	60,1	53,3	823,3
D. Doméstica	1,9	1,8	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	22,9
D. Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2



D. Pecuaria	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	6,5
D. Agrícola	107,5	53,7	0,0	0,0	0,5	73,2	124,2	116,9	38,8	0,0	0,0	55,4	570,1
D. TOTAL	110,0	56,0	2,5	2,4	3,0	75,6	126,7	119,4	41,3	2,5	2,4	57,9	599,7
BALANCE 2	-9,3	31,0	143,4	74,2	54,8	-19,0	-78,7	-78,2	-2,4	54,6	57,7	-4,5	223,6

Se puede observar que, en las condiciones de año hidrológico seco y normal, los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre presentan déficit de agua. Esto se debe a que son meses que hacen parte de la segunda temporada seca del año, la cual se ve reflejada en la disminución de las lluvias y el aumento de la evapotranspiración. En las condiciones de año hidrológico normal, la demanda anual es de 600 mm y la oferta alcanza los 290 mm, por lo tanto, se presenta un déficit de 310 mm.

De acuerdo con los resultados anteriores, en la cuenca del río Vijes se hace necesario implementar alternativas que permitan suplir las necesidades de agua en los meses que presentan déficit, por ejemplo, el manejo adecuado del recurso a través del mejoramiento de las eficiencias de los proyectos de riego, la regulación de agua mediante el almacenamiento en épocas de lluvia para emplear este recurso en épocas de verano y la captación de agua de otras fuentes. Además, se puede observar que los meses que no presentan déficit de agua tienen excedentes muy bajos, por lo tanto, es una cuenca muy susceptible a problemas de disponibilidad del recurso hídrico.